**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. celebrada el día 23 veintitrés de enero de 2025.**

Se lleva a cabo de manera presencial en el salón de Ex Presidentes Municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 23 veintitrés de enero de dos mil veinticinco, la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Tlajomulco de Zúñiga, convocada y presidida por el **Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones** y en la que actuó como Secretaria Técnica de la sesión Perla Yolanda Urzua Virgen, Directora de Adquisiciones.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL QUÓRUM LEGAL.**

**Lista de Asistencia:**

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Secretaria Técnica, Perla Yolanda Urzúa Virgen** dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Maestra Tania Edith Morales Rodríguez, representante de Sindicatura Municipal; Maestra Elizabeth Bugarin González, Oficialía Mayor; Mónica Aranzazu Urquieta Ramírez, Tesorería Municipal; Licenciado Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Hugo Enríquez Verduzco Sánchez, representante del Consejo Mexicano del Comercio Exterior de Occidente;** **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control;** **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural.**

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes los integrantes, el Presidente declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 cuarto de la Ley, siendo las 10:12 diez horas con doce minutos, se inicia la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 23 veintitrés de enero del año 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

**II.- Lectura y en su caso Aprobación de Actas de Sesión:**

2.1.- Proyecto de Acta de la Segunda sesión con carácter de Ordinaria de fecha 9 de enero de 2025.

El **Presidente** pone a consideración la dispensa de la lectura virtud de que fue circulada con anterioridad,

Por lo que se **aprueba por <mayoría de votos>.**

Posteriormente se pone a consideración el contenido del 2.1 **y** al no haber observaciones del mismo se **aprueba por <mayoría de votos>.** Con la **abstención** del **Licenciado Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, quien menciona no haber asistido a la sesión de la cual se está aprobando la correspondiente acta.

Continuando con la sesión la **Secretaria Técnica** dio lectura al tercer punto contemplado.

**III.-** **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

**ORDEN DEL DÍA.**

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y en su caso, aprobación de Actas de Sesión;

2.1.- Proyecto de Acta de la Segunda sesión con carácter de Ordinaria de fecha 9 de enero de 2025.

3.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las bases de licitación

4.1.- LPL01-2025. Servicio de abasto de agua potable mediante camiones tipo pipa para el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de adjudicaciones directas.

5.1. Oficio de petición CGCE-002-2025 de Cazonci Editores, S.A. de C.V.

5.2. Oficio de petición CGCE-003-2025 de Radio XHDK, S.A. de C.V.

5.3. Oficio de petición CGCE-004-2025 de Estrategia Inteligente de Medios, S.A. de C.V.

5.4. Oficio de petición CGCE-005-2025 de Editorial Tribuna Libre, S.C.

5.5. Oficio de petición CGCE-006-2025 de Servicios Profesionales de Publicidad y Comunicación, S.C.

5.6. Oficio de petición CGCE-007-2025 de CIA Periodística del Sol de Guadalajara, S.A. de C.V.

5.7. Oficio de petición CGCE-008-2025 de Rumbo Publicaciones, S.C.

5.8. Oficio de petición CGCE-009-2025 de Kalispera, S.C.

5.9. Oficio de petición CGCE-010-2025 de GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V.

5.10. Oficio de petición CGCE-011-2025 de Imagen Radio Comercial, S.A. de C.V.

5.11. Oficio de petición CGCE-012-2025 de Cadena Tres I, S.A. de C.V.

5.12. Oficio de petición CGCE-013-2025 de Unión Editorialista, S.A. de C.V.

5.13. Oficio de petición CGCE-014-2025 de Habilidades en Comunicación, S. de R.L. de C.V.

5.14. Oficio de petición CGCE-015-2025 de Radio Flash de Occidente, S.A. de C.V.

5.15. Oficio de petición CGCE-016-2025 de Productora y Comercializadora de Televisión, S.A. de C.V.

5.16. Oficio de petición CGCE-017 de Página Tres, S.A.

5.17. Oficio de petición CGCE-018-2025 de Multimedios, S.A. de C.V.

5.18. Oficio de petición CGCE-019-2025 de Agencia Digital S.A. de C.V.

5.19. Oficio de petición CGCE-020-2025 de Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V.

5.20. Oficio de petición CGCE-021-2025 de Stereorey México, S.A.

5.21. Oficio de petición CGCE-022-2025 de Mario Francisco Galindo Parra, S.A. de C.V.

5.22. Oficio de petición CGCE-023-2025 de Promomedios de Occidente, S.A. de C.V.

5.23. Oficio de petición CGCE-024-2025 de Publicidad y Monitoreo de Medios, S.A.S. de C.V.

5.24. Oficio de petición CGCE-026-2025 de Tosanliz, S.C.

5.25. Oficio de petición CGCE-027-2025 de Transmisora Regional Radio fórmula, S.A. de C.V.

5.26. Oficio de petición CGCE-028-2025 de Cadena de Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.

5.27. Oficio de petición CGCE-029-2025 de Comercializadora de Radio de Jalisco, S.A. de C.V.

5.28. Oficio de petición CGCE-030-2025 de Osvaldo Alfonso Rojas Avila.

5.29. Oficio de petición CGCE-031-2025 de Ramiro Escoto Ratkovich.

5.30. Oficio de petición CGCE-032-2025 de Reporte Índigo de México, S.A. de C.V.

5.31. Oficio de petición CGCE-033-2025 de Mayra Pilar Torres de la O.

5.32. Oficio de petición CGCE-034-2025 de Televisa, S. de R.L. de C.V.

5.33. Oficio de petición CGCE-035-2025 de TZMG Media, S.A. de C.V.

5.34. Oficio de petición CGCE-036-2025 de Activa del Centro, S.A. de C.V.

5.35. Oficio de petición CGCE-045-2025 de Productora Ya Te Vieron S.A. de C.V.

5.36. Oficio de petición CGCE-046-2025 de TV Azteca S.A.B. de CV.

6. Presentación de adjudicación directa informativa.

6.1. Contratación de prestación de servicios para el dictamen pericial en materia de impacto ambiental.

7.- Asuntos Varios.

7.1. Presentación, en su caso, aprobación del acuerdo de convocatoria por medios electrónicos y sus anexos.

8. Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación y se **aprueba por <unanimidad de votos>.**

El **Presidente** da uso de la voz a la **Secretaria** paracontinuar con el siguiente punto de la Orden del Día.

**IV. Presentación y, en su caso, aprobación de las Bases de Licitación.**

4.1.- LPL-01/2025. Servicio de abasto de agua potable mediante camiones tipo pipa para el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. oficio DGAP-DGB-0032-2025.

Acto seguido el **Presidente** pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación y se **aprueba por <unanimidad de votos.>**

Para el desahogo del quinto punto del orden del día el **Presidente** cede la palabra a la **Secretaria,** el cual propone una lectura en bloque de los 36 puntos y posterior pasar a la votación.

**V.- Presentación y en su caso aprobación de las siguientes Adjudicaciones Directas**

5.1 mediante oficio CGCE-002-2025 a favor de Cazonci Editores, S.A. de C.V. por la cantidad de $300,000.00 (trescientos mil pesos); 5.2. mediante oficio CGCE-003-2025 a favor de Radio XHDK S.A. de C.V. por la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos); , 5.3. mediante oficio CGCE-004-2025 a favor de Estrategia Inteligente de Medios, S.A. de C.V. por la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos); 5.4. mediante oficio CGCE-005-2025 a favor de Editorial Tribuna Libre, S.C. por la cantidad de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos); 5.5. mediante oficio CGCE-006-2025 a favor de Servicios Profesionales de Publicidad y Comunicación S.C. por la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos); 5.6. Oficio Petición CGCE-007-2025 de CIA Periodística del Sol de Guadalajara, S.A. de C.V. por la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos); 5.7. mediante oficio CGCE-008-2025 a favor de Rumbo Publicaciones, S.C. por la cantidad de $300,000.00(trescientos mil pesos); 5.8. mediante oficio CGCE-009-2025 a favor de Kalispera, S.C. por la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos); 5.9. mediante oficio CGCE-010-2025 a favor de GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V. por la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos); 5.10. mediante oficio CGCE-011-2025 a favor de Imagen Radio Comercial S.A. de C.V. por la cantidad de $400,000.00 (cuatrocientos mil pesos); 5.11. mediante oficio CGCE-012-2025 a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V. por la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos); 5.12. mediante oficio CGCE-013-2025 a favor de Unión Editorialista, S.A. de C.V. por la cantidad de $1,000,000.00 (un millón de pesos); 5.13. mediante oficio CGCE-014-2025 a favor de Habilidades en Comunicación, S. de R.L. de C.V. por la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos); 5.14. mediante oficio CGCE-015-2025 a favor de Radio Flash de Occidente S.A. de C.V. por la cantidad de $350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos); 5.15. mediante oficio CGCE-016-2025 a favor de Productora y Comercializadora de Televisión S.A. de C.V. por la cantidad de $800,000.00 (ochocientos mil pesos); 5.16. mediante oficio CGCE-017 a favor de Página Tres, S.A. por la cantidad de $300,000.00 (trescientos mil pesos); 5.17. mediante oficio de petición CGCE-018-2025 a favor de Multimedios, S.A. de C.V. por la cantidad de $300,000.00 (trescientos mil pesos); 5.18. mediante oficio CGCE-019-2025 a favor de Agencia Digital, S.A. de C.V. por la cantidad de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos); 5.19. mediante oficio CGCE-020-2025 a favor de Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V. por la cantidad de $700,000.00 (setecientos mil pesos); 5.20. mediante oficio CGCE-021-2025 a favor de Stereorey México, S.A. por la cantidad de $350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos); 5.21. mediante oficio CGCE-022-2025 a favor de Mario Francisco Galindo Parra por la cantidad de $400,000.00 (cuatrocientos mil pesos); 5.22. mediante oficio CGCE-023-2025 a favor de Promomedios de Occidente, S.A. de C.V. por la cantidad de $800,000.00 (ochocientos mil pesos); 5.23. mediante oficio CGCE-024-2025 a favor de Publicidad y Monitorio de Medios, S.A.S. de C.V. por la cantidad de $417,600.00 (cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos); 5.24. mediante oficio CGCE-026-2025 a favor de Tosanliz, S.C. por la cantidad por la cantidad de $350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos); 5.25. mediante oficio CGCE-027-2025 a favor de Transmisora Regional Radio fórmula S.A. de C.V. por la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos); 5.26. mediante oficio CGCE-028-2025 a favor de Cadena de Radiodifusora Mexicana S.A. de C.V. por la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos); 5.27. mediante oficio CGCE-029-2025 a favor de Comercializadora de Radio de Jalisco, S.A. de C.V. por la cantidad de $400,000.00 (cuatrocientos mil pesos); 5.28. mediante oficio CGCE-030-2025 a favor de Osvaldo Alfonso Rojas Ávila por la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos); 5.29. mediante oficio CGCE-031-2025 a favor de Ramiro Escoto Ratkovich por la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos); 5.30. mediante oficio CGCE-032-2025 a favor de Reporte Índigo

de México S.A. de C.V. por la cantidad de $300,000.00 (trescientos mil pesos); 5.31. mediante oficio CGCE-033-2025 a favor de Mayra Pilar Torres de la O por la cantidad por la cantidad de $350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos); 5.32. mediante oficio CGCE-034-2025 a favor de Televisa S. de R.L. de C.V. por la cantidad de $1,750,000.00(un millón, setecientos cincuenta mil pesos); 5.33. mediante oficio CGCE-035-2025 a favor de TZMG Media, S.A. de C.V. por la cantidad de $800,000.00 (ochocientos mil pesos); 5.34. mediante oficio CGCE-036-2025 a favor de Activa del Centro S.A. de C.V. por la cantidad de $500,000.00 (quinientos mil pesos); 5.35. mediante oficio CGCE-045-2025 a favor de Productora Ya Te Vieron S.A. de C.V. por la cantidad por la cantidad de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos); 5.36. mediante oficio CGCE-046-2025 a favor de TV Azteca, S.A.B. de C.V. por la cantidad de $3,580,000.00 (tres millones quinientos ochenta mil pesos); Todas las cantidades anteriores son con IVA incluido y por un periodo de enero hasta diciembre del 2025 o hasta agotar techo presupuestal.

Seguido a esto el **Presidente** pone a consideración la aprobación en bloque de las adjudicaciones directas **del 5.1 al 5.36** por lo que se pregunta si existiese alguna observación a las mismas.

En el uso de la voz, el **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** comenta que; buscó algunas de las personas físicas y lo único que aparecía nada como proveedores de Tlajomulco, no aparecía en una página, no me parecía algún seguimiento, un Instagram nada de varias personas, entonces sí el voto en este caso y va a ser confiando en tanto en el presidente municipal de Tlajomulco y , en la parte de lo que es la Oficialía Mayor, y pide apoyo al departamento de Adquisiciones para verificar que sea un medio como debe serlo.

*[Se incorpora a la Sesión la Coordinadora General de Potencia Económica la Ingeniera Lizbeth Santillán Regalado.]*

Posterior a esto el **Presidente** pone a consideración la aprobación de las adjudicaciones mencionadas.

**Se aprueba por <mayoría de votos>.** con la abstención de la Ing. Lizbeth Santillán Regalado

Siguiendo con la Orden del Día la Secretaria Técnica da continuidad con el sexto punto.

**VI.- Presentación de adjudicación directa informativa.**

6.1 Adjudicación Directa con carácter de informativo para la contratación de prestación de servicios para el dictamen pericial en materia de impacto ambiental a favor del perito en materia ambiental José Luis Mercado Sánchez por la cantidad de $110,000.00 pesos sin IVA, lo anterior ya que dentro de la demanda de amparo número 861/2024 del índice del Juzgado VII de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Jalisco se nos otorgó un plazo hasta el 29 enero para dar contestación a la ampliación de la demanda y para tal efecto fue necesario realizar este estudio en cuestión.

El **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** pregunta de qué trata la demanda.

A lo que toma el uso de la voz el área requirente representada por el **Licenciado Marco Parra Perez**  menciona;“Referente a este punto es un juicio que ya tiene algo de tiempo, se nos demanda como terceros interesados en un suceso ambiental que hubo en el pueblo de San Juan Evangelista del cual al momento de cuantificar los daños ambientales que se han hecho el juzgado de distrito nos observan más bien, nos ordena se desahogué una pericial en materia ambiental para calcular el daño ambiental que se hizo a esa zona desde el tema de la contaminación del subsuelo el tema de los animales muertos, la flora, la fauna en toda esta parte entonces como tal que nos da un término el juzgado de distrito para que nosotros pudiéramos recabar esta prueba pericial, se hizo antes la solicitud de adjudicación directa para designar un perito por parte del municipio para el desahogo de esta prueba.”

Como último punto de la Orden del Día.

**VII.- Asuntos Varios.**

7.1 Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo de Convocatoria por medios electrónicos y Anexos. Esto es algo que venimos haciendo, enviar de manera digital las convocatorias y sus anexos, sin embargo queremos darle la formalidad debida y que si están de acuerdo, se suscriba el documento que previamente fue circulado.

El **Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco,** comenta solo que en la misma convocatoria vengan todos los puntos a tratar y no en un cuerpo anexo, correo con todo y cuerpo.

Posteriormente **El Presidente** somete a aprobación del punto 7.1 por lo que se pregunta si existiese alguna observación al mismo y al no haber ningún comentario **se aprueba por <unanimidad de votos>.**

Por último en el uso de la voz **el Ing. Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, comenta que sería importante valorar que las sesiones sean en línea cuando no haya aperturas tomando en cuenta la distancia y solicita un reporte de los servicios que deben tener una cierta continuidad como atención a plantas potabilizadoras, como se están derogando**.**

**VIII.- Clausura.**

El **Presidente** procede a declarar formalmente clausurada la sesión siendo las 10:51 diez horas con cincuenta y un minutos del día jueves 23 de enero del 2025 agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:

**Ing. José Rafael Martínez Valencia,**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**Lic. Thania Edith Morales González**

Sindicatura Municipal.

**Mtra. Elizabeth Bugarin González**

Oficialía Mayor

**Lic. Mónica Aranzazu Urquieta Ramírez**

Tesorería Municipal

**Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez**

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

**Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado,**

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Ing. Omar Palafox Sáenz**

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**Ing. Lizbeth Santillán Regalado.**

Coordinación General de Potencia Económica;

**Ing. Manuel Ledezma Esparza,**

Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Con voz:

**Lic. Jorge Armando Ortiz Tafoya**

Representante del Órgano Interno de Control

**Lic. Perla Yolanda Urzua Virgen**

Secretario Técnico

*La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de fecha 23 veintitrés de enero de 2025.*